AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639	CONTRATO No.	933-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con el fin de llevar a cabo los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración regular y proceso de atención diferencial se realizó lo siguiente: 1. Se realizó la revisión de la resolución 0754 para socializar a un participante PPR. 2. Se realizó la revisión de la resolución 0452 para socializar a los participantes de PPAD. 3. Se realizo la revisión del instructivo IR-G-08 de ISUN y formato nuevo IR-F-11 de ISUN para su aplicación.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se creó 1 censo de familia con una persona del proceso de atención diferencial, se registra a la participante y su núcleo familiar. 2. Se aplicaron 2 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración regular y 2 de atención diferencial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. 4. Se aplicó 1 censo de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración regular, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. (ojo con la numeración)
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones eficientes y eficaces para garantizar y promover la participación de la población objeto de atención y prevenir su inactividad del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 30 personas asignadas, de las cuales 8 corresponden al proceso de atención diferencial, se logró atender el 98% y 22 participantes del proceso de ruta regular con atención del 90% de la población. 1. Se realizó con 1 participante del proceso de atención diferencial la atención con un familiar 2. Con el 98% de la población del proceso de atención diferencial atendida en el mes se realizó atención presencial. 3. Con el 90% de la población del proceso de reintegración regular se realizó atención presencial en la sede del punto de atención Santander de Quilichao. 4. Se realizaron acciones de búsqueda de la PPR 0839-15, 0891-13, 0512-16, 0194-13, 0158-19, 0094-20 y 1000-14 y del PPAD S0155-2021, no se logró establecer comunicación a través de WhatsApp, mensajes de texto o llamada. 5. Se atendió un nuevo participante 0789-17 de la ruta de reintegración.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPR del proceso de reintegración regular encontrando que el 85% se encuentran en ejecución y el 15% en elaboración. Los PDT en elaboración se encuentran dentro de los tiempos pertinentes. Frente a los planes de acción en la revisión se encontró que el 93% está en ejecución y el otro 7% está en elaboración. 1. Se dejaron 12 PDT en ejecución, dentro de los cuales 3 PDT están a la espera de ser terminados por cuestiones de caracterizaciones y aplicación de instrumentos para pasarlos a ejecución en los siguientes meses. 2. Se dejaron 6 planes de acción en ejecución, dentro de los cuales 2 PDT están a la espera de ser terminado por caracterización de 6 meses. 3. Se concertó la aplicación de los instrumentos de empleabilidad y hábitat, como requisito para la elaboración de los planes de trabajo a 2 PPR. 4. Se cumplieron aproximadamente 70 acuerdos durante el mes de noviembre, dejando registrado en SIR del avance de la actividad y el cumplimiento en el sistema de ARPA. 5. Se priorizó las metas de productividad, educación, formación para el trabajo y el desarrollo humano, ciudadanía y seguridad para 10 PPR y 6 PPAD. 6. Con 2 personas del proceso de atención diferencial asignada a la fecha, se avanzó en la caracterización.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639 — CONTRATO No. 933-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para promover y acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: 1. Se realizó encuentros presenciales en la sede del GT y fuera de la misma con la población del proceso de reintegración regular y atención diferencial residente en Santander de Quilichao, Villa Rica, Padilla, Caloto, Puerto Tejada, Toribio, Caldono, Pescador, Siberia, Corinto Timba y Mondomo, quienes asistieron de manera puntual al desarrollo de las actividades concertadas. 2. Se desarrolló las actividades planteadas en los 17 planes de trabajo y planes de acción del proceso de reintegración regular y atención diferencial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, ciudadana, cultura de la legalidad, jurídico, educativa, familia, jurídico y legal, hábitat y seguridad. 3. En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de noviembre de la población del proceso de reintegración regular. 4. Se inicio el proceso de la caracterización con el PPAD S0121-2022, S199-2022 y S0184-2022, ingresando al GT Cauca en el mes de octubre y noviembre desde el hogar de paz, además de socializarse la ruta de atención diferencial en una primera instancia.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Durante la vigencia se realizó por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con instructores SENA seguimiento a las acciones formativas de 1 PPR que se encontraban adelantando formación técnica. Posteriormente se realizó la firma de las planillas reportadas. 2. Se realizó seguimiento de educación de 1 PPR en ciclo 6 con la IE la Playa del resguardo de Tacueyó en Toribio, con quien se realizó acta de seguimiento y firma. 3. Se realizó acompañamiento con el participante 0158-19 quien presentó caso de riesgo y para lo cual fue tramitado el acta de hechos sobrevivientes.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. En la página web del FOSYGA se consultó que la población estuviese afiliada. 2. Se consultó en el SENA y Comfacauca ofertas de cursos cortos para la población. 3. Se acompaño a un participante S199-2022 en su proceso de salud en la EPS AIC para su portabilidad. 5. Se acompañó a un participante S0184-2022 a la AIC para su proceso de portabilidad y proceso de enseñanza del trámite.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1. Se acompañó en la realización de una hoja de vida para postularse en un empleo para un PPAD en el municipio de puerto tejada. 2. Se acompañó al participante S199-2022 en la realización de su hoja de vida para presentarse a un empleo en los municipios de Timbío, Piendamó y Santander de Quilichao 3. Se divulgó empleos en la zona de Santander de Quilichao, Timbío y Piendamó, por parte de empresas privadas.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Con el apoyo del profesional jurídico de PA Santander de Quilichao, se levantó acta de hechos sobrevinientes a la PPR 0158-19. 2. Se asesoró a la PPAD S0039-2022 en materia de su seguridad, ya que considera que puede estar en riesgo ya que un conocido de él tuvo inconvenientes con personas que tiene control del territorio y especialmente en la zona donde el mismo vive, aunque refiere que no cuenta con amenazas en su contra el mismo desea prevenir alguna situación.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	1. Se realizó la postulación para la vigencia de 2023 de personas que serán culminadas. 2. Se revisó base de datos con información de participantes que se deben de cerrar los beneficios de FA a la fecha, para los cual se llevó a cabo el cierre correspondiente en el SIRR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con la finalidad de participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad: 1. Se llevó el acompañamiento a 1 PPR con código 0371-15 y 0855-14 en la realización de su plan de acción del servicio social, el cual finalizó. Se está a la espera del certificado del servicio social de la PPR 0371-15. 2. Las PPR 0144-20 están en proceso de ejecución de sus servicios sociales, aún no han finalizado y no ha dado respuesta para el acompañamiento de su plan de acción y aun no confirma si continuo o no en el servicio social.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639 — CONTRATO No. 933-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1 Se verificó en noviembre que las 16 personas que reciben por psicosocial hubiesen tenido el desembolso correspondiente. 2.Se verificó que 1 persona en proceso de reintegración que se encuentra vinculada a la IE de la Playa recibiera el desembolso correspondiente. 3.Se verificó que 1 persona en proceso de reintegración que se encuentra vinculada a un programa tecnológico del SENA recibiera el desembolso. 4. Se verificó que 2 personas en proceso de atención diferencial que se encuentran vinculadas al programa modelo tejiendo saberes asistieran a las actividades. 5. Se verificó que 2 personas en proceso de reintegración regular que se encuentra vinculadas al programa modelo tejiendo saberes asistieran a las actividades. 6. Para el proceso de maestro itinerante 2 participantes se vincularon, se está a la espera de la confirmación para el registro en el SIRR.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se dio inicio al diseño de dos planes de acción de los servicios sociales en compañía de los PPR que iniciaron su servicio social. 2. Se realizó el acompañamiento de la PPR 0158-19 para su caso de riesgo con su respectiva acta de hechos sobrevinientes. 3. Se realizó seguimiento al monitoreo post a participantes culminados. 4. Se realizó el diligenciamiento de la base de las personas a culminar para la vigencia de 2023.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	1. Con la población asignada objeto de apoyo económico por los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo, se compartió información de las ofertas que en el momento hay en el territorio en instituciones educativas públicas, como el SENA y Unicomfacauca. 2. Se realizó el envío de los datos de una PPR que requiere de portabilidad en salud. 3. Se acompañó a 1 PPR en su caso de hecho sobreviniente. 4. Se acompañó a 1 PPR en su caso de salud ante AIC. 5. Se acompañó a 1 PPAD para la portabilidad en salud de su EPS AIC.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se elaboró informe de actividades del 1 a 30 de noviembre de 2022. 2. Se registraron 70 acuerdos de PDT y PDA en el ARPA Y SIRR. 3. Se realizó la revisión de los desembolsos de los participantes a partir de la base de desembolsos. 4. Se realizó la base de los participantes que participaron del taller de seguridad y ciudadanía con la fundación Cedavida.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de noviembre de 12 PDT del proceso de reintegración regular que se encuentran en ejecución. 2. En SIRR se creó 1 grupo de familia de un participante del proceso de atención diferencial. 3. Se actualizó dos contactos y un correo electrónico de los participantes. 4. Se actualizó una historia de reintegración de PPR y PAD.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregó resúmenes de acuerdos de los planes de trabajo y planes de acción. 2. Se entregó a la Técnica de gestión documental los documentos físicos producidos en el mes de noviembre. 3. Se entregó de actas de cierre de beneficios. 4. Se realizó entrega de documentos de las acciones del servicio social de una PPR.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	1.se asistió a los encuentros de lunes el 8 noviembre. 2. Se asistió el 1 de noviembre memorando indicaciones cierre de vigencia para grupos territoriales. 3. se asistió el 16 de noviembre capacitación PPAD. 4. Se asistió a la reunión el 16 de noviembre de maestro itinerante. 5. se asistió el 18 de noviembre cierre de vigencia 2022. 6. Se asistió el 22 de noviembre entrenamiento sobre genero Unión Europea. 7. Se asistió el 23 de noviembre taller sobre seguridad y ciudadanía.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.471.639	CONTRATO No.	933-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se entrega de manera oportuna toda la información relevante a la Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración, Reincorporación y Proceso de atención diferencial. 5. Se da cumplimiento a las gestiones y ofertas que se han adelantado por otras entidades y así como el cumplimiento de la inserción a programas que beneficien a la población en reintegración.

JUAN DIEGO GALVIS GRANADOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co